



Madrid, a 9 de enero de 2006

Referencia: Reducción de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se comunica por la presente que en ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General de Accionistas de Puleva Biotech, S.A. en sesión de 24 de mayo de 2005 (Hecho Relevante nº 58.079), el Consejo de Administración de la sociedad ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Resolver los contratos suscritos con Banco Santander Central Hispano Investment, S.A. (BSCHI) (i) de compromiso de suscripción de acciones y opción de compra de 20 de diciembre de 2002, (ii) de permuta financiera de 20 de diciembre de 2002 y (iii) de pignoración del derecho de crédito documentado en cuenta corriente de 14 de enero de 2003.
- Reembolsar al BSCHI de la suma correspondiente al desembolso que en su día abonó a Puleva Biotech, S.A. por la suscripción de la ampliación de capital social de 1.730.986 acciones, de 0,24.- € de nominal, más 0,36.-€ de prima de emisión, acciones representadas mediante anotaciones en cuenta y numeradas correlativamente del 57.699.523 al 59.430.508, ambos inclusive.
- Amortizar dichas 1.730.986 acciones y reducir el capital social por su importe nominal, 415.436,64.-€, reduciendo asimismo el importe de la prima de emisión, esto es, 623.154,96.-€.
- Dar al artículo 5º de los Estatutos Sociales la siguiente nueva redacción:

“Artículo 5.-Capital Social: El capital social es de 13.847.885,28 euros (trece millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco euros con veintiocho céntimos), se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, y está dividido en 57.699.522 acciones de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, todas iguales y pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 57.699.522, ambos inclusive.”

- Dejar sin efecto el Reglamento del Plan de Fidelización de Puleva Biotech, S.A. que fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 24 de junio de 2002, así como el modelo de contrato de adhesión a dicho Plan.
- Solicitar la baja de las acciones objeto de esta reducción de capital en el segmento del nuevo mercado de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Con fecha 29 de diciembre pasado se ha procedido a formalizar la correspondiente escritura pública de reducción de capital en los términos referidos, estando pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente

Fdo.: Miguel Ángel Pérez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración